

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca) 6 de octubre de 2022

Radicado No. 2014-00975-00

1. Téngase en cuenta el traslado del dictamen pericial en silencio. Se fijan como honorarios al perito la suma de \$ 2.000.000 a cargo de la parte actora.

2. Para continuar con el trámite, se cita a las partes a la continuación de audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 pm del día 26 del mes de enero del 2023.

Finalmente, se le indica a las partes que la audiencia se llevará a cabo través de la plataforma *Microsoft Teams*. Para tal efecto, por intermedio de la secretaría del despacho se le enviará el link de acceso a la dirección de correo electrónico reportado en el proceso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ